

 PIEDECUESTANA www.piedecuestanaesp.gov.co	CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y DES FIJACION DE AVISO	Código: GC-GEC.PCC01-120.F05
		Versión: 2.0
		Página 36 de 37

Para notificar **PRIMER REQUERIMIENTO DE PAGO DE COBRO PERSUASIVO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2021**, de la señora **ALBA SOCORRO SERRANO DIAZ DIRECCION CALLE 9 9-99 LOCAL 1 HOYO CHIQUITO COD: 027435** proferido por la Dra. **MARIA FERNANDA MENDEZ ALBARRACIN DIRECTORA COMERCIAL** de la Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta E.S.P. Se fija el presente aviso **hoy 08 DE JUNIO DE 2021** siendo **las 8:00 AM** por el término de cinco (05) días hábiles en lugar público de la Secretaria de la entidad y teniendo en cuenta que la misma fue devuelta por el correo certificado, al no haber sido posible la recepción por parte del requerido quedando de esta forma notificado y de conformidad con el Artículo 68. CITACIONES PARA NOTIFICACION PERSONAL DE LA LEY 1437 DE 2011.

"Si no hay otro medio más eficaz de informar al interesado, se le enviara una citación a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuran en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, para que comparezca a la diligencia de notificación personal. Él envío de la citación se hará dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del acto, y de dicha diligencia se dejara constan en el expediente. Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicara en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad el termino de cinco (5) días siguientes a su notificación o a la des -fijación del Aviso". El presente aviso se desfija el día QUINCE (15) DE JUNIO DE 2021, siendo las 6:00 PM.



MARIA FERNANDA MENDEZ ALBARRACIN
DIRECTORA COMERCIAL
Empresa Piedecuestana de Servicios públicos

Proyecto: Laura lucero chinchilla Gómez apoyo gestión de cobro
Revisor: Lina María Muñoz Mórea – Prof. Univ. Gestión de Cobro

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 20/02/2020	REVISÓ Profesional Universitario Gestión de Cobro	FECHA 20/02/2020	APROBÓ Director Comercial	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	------------------------------	---------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

SGS

@Piedecuestana_

@PiedecuestanaESP

Piedecuestana_ESP

Atención:
Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm
Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa